



## RESOLUCIÓN N° 399 GENERAL PICO, 17 de octubre de 2018

### VISTO:

El expediente N° 565/18 registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, caratulado: "Reforma del Plan de Estudios de la Carrera de "Contador Público"; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 256/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, eleva para su aprobación la modificación del Plan de Estudio de la carrera de Contador Público, el que figura como Anexo I de la citada Resolución.

Que en el Artículo 2º propone como fecha de implementación el ciclo lectivo 2020.

Que por el artículo 3º, se establece la vigencia de los Planes de Estudio de la carrera de Contador Público Nacional, según Resolución N° 055/03 del Consejo Superior, hasta el 31 de diciembre de 2020 y según Resolución del Consejo Superior 180/17, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas dicta, desde sus inicios, la carrera de Contador Público, cuyo Plan de Estudios ha sido objeto de sucesivas modificaciones inspiradas en la necesidad de adecuarlo en todo momento a las necesidades de sus graduados y a la constante evolución del ámbito económico y social en el cual debe insertarse.

Que la última modificación significativa de su diseño curricular fue efectuada en el año 2003, mediante Resolución N° 055/03 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que por Resolución N° 297/11 del Consejo Superior, se crea en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa el Programa de "Prácticas Comunitarias" (PPC), encomendando a cada Unidad Académica la incorporación de las mismas en los planes de estudio de las carreras de grado que ofrecen.

Que en consecuencia y mediante Resolución N° 180/17 del Consejo Superior, el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público recibió una modificación puntual destinada a incorporar a su diseño curricular las Prácticas Comunitarias.

Que el Plan de Estudios vigente respondió, en el momento de su formulación a las exigencias planteadas desde esta misma Facultad ante la inexistencia de la carrera de Licenciatura en Administración. En la redefinición de contenidos y cargas horarias planteada



## Corresponde Resolución N° 399/2018

en dicha oportunidad se atendió a la necesidad de dotar de mayores espacios, dentro de la estructura curricular, a contenidos del Área de Administración.

Que recientemente se ha aprobado e implementado la carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo, constituyéndose por tanto en el ámbito académico natural para el desarrollo en profundidad de los temas concernientes a la administración.

Que el Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 de esta Facultad destacó la necesidad de "redefinir el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público tomando en consideración la existencia de la carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo".

Que mediante Resolución N° 1723/2013 del Ministerio de Educación se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 al título de Contador Público.

Que asimismo la Resolución Ministerial N° 3400/17 aprobó los elementos previstos en los artículos 42, 43 y 46, inc. B, de la mencionada Ley tales como contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios sobre la intensidad de la formación práctica, y estándares para la acreditación, así como la nómina de actividades profesionales reservadas para el título de Contador Público.

Que por Resolución de CONEAU N° 3400/17 se convocó al proceso de acreditación a todas las carreras de Contador Público.

Que en consecuencia debe adecuarse el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público al cumplimiento de los estándares de acreditación y especificaciones contenidas en la citada Resolución ME 3400/17.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, mediante Resolución N° 074/18 creó la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, bajo cuya dependencia previó el funcionamiento de una Sub-comisión de Plan de Estudio de Contador Público.

Que la citada sub-comisión tuvo a su cargo lo relativo al proceso de modificación del Plan de Estudio de esta carrera, a fin de adecuarlo a los estándares establecidos en la Resolución N° 3400/17 del Ministerio de Educación.

Que en dicho marco realizó un análisis exhaustivo de los estándares de acreditación para la carrera, evaluando su impacto en el Plan de Estudios vigente con vistas a determinar los aspectos que deben ser reformulados para el nuevo Plan.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

Que asimismo y en relación a dicha tarea se celebraron reuniones con docentes, graduados, representantes estudiantiles y autoridades de la facultad, y se recibieron aportes y consideraciones de diversos actores de la comunidad universitaria.

Que cumplidas las instancias anteriormente citadas y tomando en consideración los aportes recibidos y las especificaciones y estándares de acreditación mencionados, se ha elaborado una propuesta de modificación del plan de estudios de contador público.

Que, corresponde al Consejo Superior de la Universidad crear, suprimir o modificar, a propuesta de las Facultades o Departamentos interfacultades, las carreras, títulos y grados universitarios y determinar las funciones para las que capaciten cada uno de los títulos que otorga la Universidad (Conf. Art. 89 inc. j) Estatuto UNLPam).

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación del Consejo Superior emite despacho en tal sentido el que, puesto a consideración del Cuerpo en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de CONTADOR PÚBLICO, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, conforme se dispone en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el Plan de Estudios aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2020, y que por lo tanto, incluirá a los estudiantes que ingresen en este año.

**ARTÍCULO 3º:** Determinar como fecha de caducidad del Plan 2003 el 31 de diciembre de 2020 y el Plan del 2017 el 31 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Secretaría Académica, Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.

Abog. Cristian PARODI  
Secretaría de Consejo Superior  
y Relaciones Institucionales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Esp. Oscar Daniel ALPA  
Presidente del Consejo Superior  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



## Corresponde Resolución N° 399/2018

### ANEXO I

#### PLAN DE ESTUDIOS CARRERA CONTADOR PÚBLICO

##### 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

###### 1.1 FUNDAMENTOS:

###### a. Necesidades:

La creación de la carrera de Contador Público data del año 1959 y el acierto de su creación ha sido corroborado en el tiempo por el crecimiento constante de la matrícula en esta carrera. A la fecha la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas sigue receptando año a año numerosos ingresantes y graduando profesionales que se insertan rápidamente en actividades laborales vinculadas a la formación recibida.

A lo largo de su historia, su plan de estudio ha sido objeto de modificaciones tendientes a adecuar la oferta educativa a las necesidades y al ámbito profesional que se encuentra en constante mutación.

La última modificación de importancia fue realizada en el año 2003, actualizando el perfil en concordancia con los profundos cambios que se manifestaban en el ámbito de la economía, las finanzas, el comercio y los servicios y que irremediamente implicaban sustanciales modificaciones en los requerimientos profesionales para dichos ámbitos. Al mismo tiempo y dada la inexistencia de la carrera de Licenciatura en Administración, en la redefinición de contenidos y cargas horarias se atendió a la necesidad de dotar de mayores espacios, dentro de la estructura curricular, a contenidos del Área de Administración.

A fines del año 2015 se creó e implementó, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, la carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo, constituyéndose por tanto en el ámbito académico natural para el desarrollo en profundidad de los temas concernientes a la administración.

Esta cuestión fue asimismo receptada por el Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 de esta Facultad que destacó la necesidad de "redefinir el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público tomando en consideración la existencia de la carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo"

Debe citarse además que mediante Resolución 1723/2013 del Ministerio de Educación se declaró incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 al título de Contador Público, que asimismo la Resolución Ministerial N° 3400/17 aprobó los elementos previstos en los artículos 42, 43 y 46, inc. B, de la mencionada Ley tales como contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios sobre la intensidad de la formación práctica, y estándares para la acreditación, así como la nómina de actividades profesionales reservadas para el título de Contador Público y finalmente que por Resolución de CONEAU N° 572/2017 se convocó al proceso de acreditación a todas las carreras de Contador Público.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

En atención a todos los aspectos citados anteriormente, se impone la necesidad de modificar el Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público, adaptándolo además al cumplimiento de los estándares de acreditación y especificaciones contenidas en la citada Resolución ME 3400/17.

### b. Posibilidades:

Actualmente la Facultad ofrece, en el ámbito de las Ciencias Económicas y Jurídicas, tres carreras estrechamente vinculadas: Contador Público, Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo y Tecnicatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva. Ello hace posible una complementación y sinergia entre las mismas desde aspectos tales como cuerpo de docentes, infraestructura, bibliografía y recursos didácticos en general.

Asimismo debe mencionarse que en esta Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas se han dictado dos postgrados directamente vinculados al Área de Administración de la carrera de Contador Público: - La Especialidad en Gestión de Empresas Agropecuarias y la Maestría en Gestión Empresarial que en la actualidad se sigue dictando y que ha contribuido a formar e incrementar la masa crítica de conocimientos del área.

En relación a la modificación del Plan que se propone, no existen restricciones para la cobertura docente de las nuevas obligaciones curriculares, las cuales devienen de reformulaciones de espacios que ya existen en el plan de estudios actual.

La Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas cuenta asimismo con una infraestructura edilicia que, optimización mediante, puede seguir siendo utilizada para esta propuesta curricular.

Por último, no se requiere contar con personal no docente adicional, en el convencimiento que la conformación actual de la Planta permite la atención de las tareas inherentes a la misma, coincidentes a las que ya se realizan actualmente.

### 1.2.- DENOMINACIÓN DE LA CARRERA Y DE LAS TITULACIONES:

Denominación de la carrera: Contador Público

Título: Contador/a Público/a

### 1.3.- DEPENDENCIA DE LA CARRERA:

La carrera de Contador Público se dictará en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa

### 1.4.- MODALIDAD DE DICTADO:

La carrera será dictada en la modalidad presencial.

## 2.- HORIZONTES DE LA CARRERA

### 2.1.- OBJETIVOS DE LA CARRERA:

Se define como el objetivo general de la modificación del plan de estudio, adecuar el mismo al escenario económico y social actual, asegurando, mediante una propuesta educativa de



## Corresponde Resolución N° 399/2018

calidad que los y las futuros profesionales sean capaces de dar respuesta a los requerimientos y exigencias que le impone la sociedad. Este objetivo es comprensivo no solamente del diseño, sino también de la implementación y seguimiento del Plan de Estudios, a fin de garantizar su cumplimiento.

Como objetivos específicos se pretende:

Establecer objetivos de las asignaturas de la carrera para lograr su compatibilidad con las actitudes y aptitudes que debe tener el futuro profesional, definidas en el perfil de graduado elaborado.

Establecer los contenidos mínimos de las asignaturas de la carrera para que sean consecuentes con los alcances del título y sus actividades reservadas.

Reformular la carga horaria de las asignaturas y el carácter de su dictado a fin de enfatizar la intensidad de su formación práctica. .

### 2.2.- PERFIL DEL TITULO:

El perfil del título ha sido diseñado de común acuerdo por la comunidad educativa de la Facultad y es comprensivo de todos los aspectos que son requeridos por su ámbito de actuación profesional y por la sociedad en general. El mismo ha sido definido como se expresa a continuación.

#### Perfil general del profesional

El/la graduado/a será un/a Contador/a Público/a con una sólida formación académica en el área de la Contabilidad, la Administración y la Economía. Sustentará además sus capacidades en el dominio instrumental de las áreas que le sirven de apoyo, como matemáticas, derecho, tecnologías de información, metodología de investigación y las disciplinas humanísticas.

Ello le permitirá estar capacitado/a para estudiar, registrar, explicar y predecir los fenómenos vinculados a las relaciones económico-financieras y patrimoniales que se establecen en y entre las organizaciones, en el proceso de producción y distribución de bienes y servicios, partiendo de una concepción dinámica del escenario contextual y mediante la aplicación creativa de conocimientos y habilidades adquiridas y/o auto desarrolladas.

El/la Contador/a Público/a deberá estar formado/a para:

Facilitar la interpretación y comunicar con destreza la información propia y la emergente de sistemas de información o de publicaciones y otros medios externos.

Organizar, coordinar y/o participar en grupos de trabajo específicos o interdisciplinarios, asumiendo responsabilidades y delegando tareas, cuando corresponda.

Conocer las facilidades que brindan las tecnologías de información disponibles y las formas de ponerlas en práctica.

Ser interlocutor/a válido y eficaz mediador/a para la prevención y solución de conflictos dentro del área de su competencia profesional.

Anticiparse a los cambios y proveer estrategias para enfrentarlos.

Desarrollar sus actividades profesionales dentro de un estricto sentido ético.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

### Perfil del título

El/la Contador/a Público/a debe ser capaz de:

Estudiar, identificar y evaluar las soluciones de los problemas relacionados con la medición de las actividades y registro de las operaciones, de cualquier tipo de ente en sus aspectos patrimoniales, económicos, financieros y sociales, a partir de adecuados conocimientos económicos micro, macro y sectoriales.

Seleccionar, diseñar y utilizar las técnicas y procedimientos adecuados para solucionar los problemas específicos del área de sistemas de información (principalmente contable y gerencial) ajustándolos a la normativa jurídica y considerando su interrelación con los sistemas administrativos y su vinculación con el contexto económico social en que deben ser aplicados.

Dirigir, coordinar, actuar y/o participar en grupos de trabajo y asesorar en relación con la preparación, revisión, análisis y proyección de estados contables y presupuestarios, y en las tareas relacionadas con la función de control interno y externo, en todo tipo de entes públicos, no gubernamentales y privados.

Elaborar e implementar políticas, sistemas de información, métodos, procedimientos e instrumentos administrativos y contables, a partir de un adecuado conocimiento del contexto, para contribuir al proceso de toma de decisiones.

Intervenir en los procesos de constitución, fusión, escisión, liquidación y en general en los procesos de integración o división de empresas, en sus distintas formas, evaluando la factibilidad, la conveniencia económica y los efectos patrimoniales y financieros que derivan de los mismos.

Participar en los procesos de planificación, organización, dirección, gestión y control de entes públicos, no gubernamentales y privados.

Asesorar en relación con la aplicación e interpretación de la legislación tributaria y de la seguridad social, así como en su planificación y diseño.

Integrar equipos interdisciplinarios para realizar estudios de mercado y la elaboración y evaluación de proyectos de inversión.

Recoger información del contexto social, económico y financiero (mundial, nacional y regional) y de las políticas económicas general y sectorial, analizar su impacto sobre las organizaciones (públicas, no gubernamentales y privadas) y asesorarlas respecto de las respuestas que éstas deben dar a las condiciones variables del contexto.

Participar en la elaboración de sistemas de administración de recursos humanos, financieros y materiales de las organizaciones.

### 2.3.- ALCANCES O ACTIVIDADES PROFESIONALES DEL TÍTULO:

#### 2.3.1 Alcances del Título

Se enuncian a continuación las actividades profesionales para las que habilita el título de Contador/a Público/a:

1. Diseño, dirección e implementación de estructuras de organización administrativo contable y de sus sistemas de información, tanto en entidades públicas como privadas, relativos a:

Estructura de la organización.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

Sistema contable.

Implementación de sistemas de procesamiento de datos.

2. Registro, medición y exposición de la información contable, histórica y proyectada, de todo tipo de organizaciones y unidades económicas.

3. Confección, análisis, proyección y dictámenes de estados contables.

4. Análisis e informes sobre costos.

5. Auditorías contables u operativas.

6. Análisis económico y financiero de empresas:  
Estudios de rentabilidad.

Estudios sobre situación financiera y patrimonial.

Participación en análisis de proyectos de inversión.

7. Asesoramiento societario y otros entes:

Actuación en las distintas etapas de la vida del ente.

Transmisión de fondos de comercio.

8. Asesoramiento laboral y de seguridad social:

Operatoria administrativo-contable.

Actuación en recursos administrativos.

9. Asesoramiento impositivo:

Análisis de la situación del ente frente a los distintos tributos.

Operatoria administrativo-contable.

Actuación en recursos administrativos.

Regímenes de promoción.

Dictámenes en materia impositiva

10. Sindicatura de sociedades.

11. Actuación Judicial:

Concursos y quiebras

Liquidación de averías y siniestros.

Estado de cuentas en disolución y liquidación de sociedades.

Dictámenes e informes contables en administraciones e intervenciones judiciales.

Intervención en juicios sucesorios.

Compulsas y peritajes en las incumbencias señaladas.

### 2.3.2. Actividades profesionales reservadas al Título

De acuerdo a lo establecido por el Anexo V de la Resolución N° 3400-E/2017 del Ministerio de Educación, las actividades profesionales reservadas al título de Contador/a Público/a son las siguientes:

1. Diseñar, dirigir e implementar sistemas de información contable en todos los segmentos de la contabilidad y costos.

2. Registrar, medir y exponer la información contable, histórica y proyectada, para todo tipo de organizaciones y unidades económicas.

3. Dirigir y realizar procedimientos de auditoría, y dictaminar en materia contable e impositiva.

4. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades, concursos y quiebras.





## Corresponde Resolución N° 399/2018

### 3.- DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA

#### 3.1.- REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA:

Para ingresar a la carrera se deben cumplir las condiciones establecidas en el artículo N°: 7 de la Ley de Educación Superior N° 24521.

#### 3.2.- DURACIÓN ESTIMADA:

5 (cinco) años.

#### 3.3.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO:

El plan de estudios de la carrera de Contador Público consta en su estructura con 35 obligaciones curriculares, distribuidas en forma equilibrada en 5 años. Asimismo, a efectos de la coordinación vertical y horizontal, dichas obligaciones se encuentran distribuidas en cinco Áreas curriculares y un espacio de Práctica Profesional, de la forma que se muestra a continuación:

ÁREA CONTABLE - IMPOSITIVA					
Cód.	Obligación Curricular	Carácter	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas
1.1	Introducción a la Contabilidad	Teórico-Práctico	60	30	30
1.5	Contabilidad Básica	Teórico-Práctico	90	45	45
2.4	Contabilidad Superior	Teórico-Práctico	135	67,5	67,5
3.3	Costos para la Gestión	Teórico-Práctico	105	52,5	52,5
4.1	Estados Contables y su Análisis	Teórico-Práctico	105	52,5	52,5
5.2	Control Interno y Auditoría	Teórico-Práctico	120	60	60
4.7	Contabilidad Pública	Teórico-Práctico	75	37,5	37,5
4.6	Impuestos I	Teórico-Práctico	90	45	45
5.4	Impuestos II	Teórico-Práctico	90	45	45
Total Horas Área Contable e Impositiva			870	435	435



### Corresponde Resolución N° 399/2018

ÁREA ADMINISTRACION y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN					
Cód.	Obligación Curricular	Carácter	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas
1.6	Tecnologías de la Información I	Teórico-Práctico	75	37,5	37,5
2.1	Introducción a la Administración	Teórico-Práctico	120	60	60
3.4	Tecnologías de la Información II	Teórico-Práctico	75	37,5	37,5
3.6	Métodos Cuantitativos para la Administración	Teórico-Práctico	75	37,5	37,5
4.5	Producción y Comercialización	Teórico-Práctico	90	45	45
5.1	Administración Financiera	Teórico-Práctico	90	45	45
5.5	Dirección General	Teórico-Práctico	90	45	45
Total Horas Área Administración y Tecnologías de la Información			615	307,5	307,5

ÁREA ECONÓMICO - SOCIAL					
Cód.	Obligación Curricular	Carácter	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas
1.2	Introducción a la Economía	Teórico	90	90	0
1.4	Historia Económica y Social, General y Argentina	Teórico	90	90	0
2.6	Geografía Económica Argentina	Teórico	60	60	0
2.7	Microeconomía	Teórico-Práctico	90	45	45
3.5	Macroeconomía	Teórico-Práctico	120	60	60
4.3	Finanzas Públicas	Teórico	75	75	0
4.4	Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación	Teórico-Práctico	75	37,5	37,5
Total Horas Área Económico - Social			600	457,5	142,5

*Handwritten signature in blue ink.*



## Corresponde Resolución N° 399/2018

ÁREA JURÍDICA					
Cód.	Obligación Curricular	Carácter	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas
1.7	Derecho Civil	Teórico-Práctico	60	45	15
2.2	Derecho Comercial	Teórico-Práctico	60	45	15
2.5	Derecho Público	Teórico-Práctico	60	45	15
3.2	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Teórico-Práctico	60	45	15
3.7	Sociedades y Entidades Solidarias	Teórico-Práctico	90	60	30
5.6	Actuación Judicial y Profesional	Teórico-Práctico	90	45	45
Total Horas Área Jurídica			420	285	135

ÁREA MATEMÁTICA					
Cód.	Obligación Curricular	Carácter	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas
1.3	Álgebra y Cálculo Numérico	Teórico-Práctico	120	60	60
2.3	Análisis Matemático	Teórico-Práctico	120	60	60
3.1	Estadística	Teórico-Práctico	120	60	60
4.2	Matemática Financiera y Actuarial	Teórico-Práctico	75	37,5	37,5
Total Horas Área Matemática			435	217,5	217,5

PRÁCTICA PROFESIONAL					
Cód.	Obligación Curricular	Carácter	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas
5.3	Prácticas Comunitarias	Teórico-Práctico	40	10	30



## Corresponde Resolución N° 399/2018

5.7	Taller de Práctica Profesional Supervisada	Práctico	105	0	105
Total Horas Práctica Profesional			145	10	135

Total Horas Plan de Estudios Contador Público	3085	1712,5	1372,5
---	------	--------	--------

En relación a la necesaria articulación horizontal y vertical entre las obligaciones curriculares del Plan de Estudios, la carrera cuenta con dos instancias creadas por el Consejo Directivo de la Facultad:

La Dirección de la carrera, rol creado y definido en sus objetivos y funciones por la Resolución N° 141/018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación del diseño curricular de los planes de estudio de la carrera de Contador Público, creada mediante Resolución N° 248/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

La distribución de la carga horaria total del Plan de Estudios, en su duración teórica implica, en una distribución horaria equilibrada, un promedio de 4 horas diarias de clases.

Se ha puesto especial énfasis en la intensidad de la formación práctica, puesta de manifiesto en este diseño curricular en tres aspectos:

El incremento y explicitación, hacia el interior de las obligaciones curriculares, de una mayor carga horaria destinada a las prácticas, en especial en el Área Jurídica.

La definición de objetivos particulares de cada una de las asignaturas, en concordancia con el Perfil del Título, los cuales deberán ser tenidos en cuenta al momento de la formulación de los respectivos programas de estudio, explicitando las prácticas a realizar en cada caso.

La existencia de las Prácticas Comunitarias y el Taller de Práctica Profesional Supervisada destinadas a abordar experiencias de aprendizaje directamente vinculadas a la realidad profesional del Contador Público, integrando a su vez, desde la faz eminentemente práctica, los saberes y capacidades desarrolladas a lo largo de todo el itinerario formativo del Plan de Estudios.

### 3.3.1. Selección de actividades curriculares y contenidos:

En relación al Perfil del Título ya especificado, se han determinado los contenidos mínimos de las obligaciones curriculares y se han establecido los objetivos particulares de cada una de ellas.

Se enuncian a continuación:

#### INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD

Objetivos:

Lograr que el/la estudiante comprenda el marco dentro del cual se desarrolla la contabilidad, a partir del conocimiento del funcionamiento de una empresa u organización y las relaciones que éstas establecen con otros actores económicos. Desarrollar los conceptos teóricos y prácticos iniciales de la contabilidad.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

Contenidos mínimos:

Caracterización del ámbito de aplicación de la contabilidad

El ente.

La empresa. Funciones operativas, comprobantes. Aspectos introductorios impositivos y laborales vinculados a su operatoria.

La administración. La necesidad de Información contable.

La Contabilidad: Conceptos básicos. Registración contable.

### INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

Objetivos:

Lograr que el/la estudiante comprenda la inserción de la Economía en el ámbito de las Ciencias Sociales y sepa analizar con profundidad las interrelaciones existentes con la filosofía, la sociología, la cultura y la política. Iniciar al estudiante en la comprensión de los elementos básicos de la Economía como Ciencia, sus principales conceptos, sus problemas esenciales, sus herramientas fundamentales y su funcionamiento global, como así también lograr que conozca las escuelas del pensamiento económico.

Contenidos Mínimos:

El mundo socio filosófico, socio cultural, socio económico y socio político. Conceptos básicos de Economía. Delimitaciones del campo de la economía como ciencia.

La Economía como Ciencia Social. Los problemas económicos centrales. Economía Positiva y Economía Normativa. Recursos, tecnología, instituciones, población, sistemas económicos. Conceptos básicos de microeconomía. Sistema de precios. Funciones de oferta y demanda. Competencia perfecta y monopolio. Conceptos básicos de macroeconomía. Modelos macroeconómicos básicos. Demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. Mercado financiero. Intervención del Estado en la Economía. Política económica: aspectos sectoriales. Presupuesto público. Gastos públicos. Recursos públicos. Historia del pensamiento económico. Sistemas Económicos y Financieros.

### ÁLGEBRA Y CÁLCULO NUMÉRICO

Objetivos:

Lograr que el/la estudiante alcance el dominio de los contenidos teóricos y prácticos de la disciplina que le permita obtener una estructura conceptual básica a partir de la cual pueda insertar nuevos contenidos propios del área y de otras asignaturas del plan de estudios; adquiera la capacidad necesaria para analizar, abstraer y generalizar, como asimismo la de modelizar algunas situaciones de la realidad de manera de comenzar a prepararlo en ese sentido para la futura vida profesional; desarrolle las capacidades formales del pensamiento lógico-matemático a fin de obtener el hábito y dominio de este tipo de razonamiento para su aplicación en otras ciencias y en su ejercicio laboral; adquiera las habilidades que integran la reflexión crítica (definición del problema mediante una buena lectura comprensiva, ponderar las alternativas y escoger un curso de acción comprobando luego si ha sido el adecuado); mediante procesos metodológicos adecuados alcance los hábitos, actitudes y aptitudes para



## Corresponde Resolución N° 399/2018

estudiar, identificar y evaluar las soluciones de diferentes problemas, aunque correspondan a situaciones muy simplificadas de la realidad, distinguiendo soluciones teóricas de soluciones viables y reales frente a distintos problemas que utilizan en su solución herramientas del área.

Contenidos Mínimos:

Números Reales

Funciones

Vectores y Matrices

Sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales

Sucesiones

### HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL, GENERAL Y ARGENTINA

Objetivos:

Lograr que el/la estudiante sepa interpretar los procesos históricos desde la segunda mitad del Siglo XVIII, con énfasis especial en los problemas de la economía y la sociedad; comprenda la incidencia de los procesos económicos-sociales en la dinámica evolutiva que gobierna los procesos globales de cambio. Proporcionar el instrumental analítico básico para viabilizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la construcción del conocimiento teórico-formal.

Contenidos Mínimos:

Historia Económica y Social General: Antecedentes y etapas de los procesos económicos y sociales desde el siglo XIX al siglo XXI. Políticas económicas y avances científico-tecnológicos: su incidencia en la economía real. Características, continuidades y interrupciones de los sistemas económicos de mercado y planificado.

Historia Económica y Social Argentina: La economía argentina y su correlato con el contexto económico internacional, desde el siglo XIX al siglo XXI. Fortaleza y debilidades de los modelos de acumulación aplicados. Tensiones y conflictos económico-sociales. Condicionantes políticos, institucionales y socioculturales en los procesos económicos.

### CONTABILIDAD BÁSICA

Objetivos:

Lograr que el/la estudiante incorpore los conceptos fundamentales de la disciplina contable y su ubicación en el marco del conocimiento, desarrolle las capacidades tendientes a registrar contablemente los hechos económicos y comprenda el proceso contable y las técnicas correspondientes.

Contenidos Mínimos

Conceptos contables básicos: las técnicas del procesamiento contable.

La contabilidad y sus segmentos: contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión.

Patrimonio y contabilidad.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

Ejercicio económico. Variaciones patrimoniales.  
Sistema Contable. Métodos de registración.  
Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento.  
Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente.  
Balance de Sumas y Saldos.  
Planes de cuentas  
Objetivos de los estados contables.  
Requisitos de la información contable.  
Culminación del proceso contable, los informes contables.  
Modelo Contable

### TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN I

#### Objetivos:

Desarrollar en el/la estudiante capacidades para el abordaje introductorio integral a los medios y estrategias lógicas de procesamiento y comunicaciones de datos, el análisis y evaluación de los aplicativos asociados en el entorno de la tecnología de la información en el que se desempeñará como profesional de las ciencias económicas

#### Contenidos Mínimos:

Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones: utilización de software de base, utilitarios y red.

Software: Concepto. Clasificación. Características. Aplicación. Restricciones legales.

Evaluación de sistemas aplicativos.

Introducción al Procesamiento de Datos: Dato, actividad, concepto de secuencia, bifurcaciones, condiciones simples/compuestas, selección de opción, ciclos y concepto de algoritmo.

Procesamiento asistido mediante planilla de cálculos: Referenciación, Ordenamiento, filtrado simple y múltiple, búsqueda, empleo de expresiones y funciones, visualización, y generación de salidas (gráficas y textuales).

Automatización del procesamiento de datos: Concepto de reutilización. Definición y empleo de procedimientos automatizados.

### DERECHO CIVIL

#### Objetivos:

Lograr que el/la estudiante adquiriera conocimientos generales del Derecho Civil y habilidades para ejercer su profesión en el marco del Derecho Civil, particularmente en los aspectos económicos, financieros, comerciales y presupuestarios.

#### Contenidos Mínimos:

Principios Generales del Derecho.

Derecho Civil. Sistema de Fuentes.

Persona humana: atributos y capacidad. Derechos Personalísimos.

Hechos y Actos Jurídicos. Teoría general del Acto jurídico y de las Ineficacias.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

### Obligaciones.

Teoría de los Contratos. Contratos en particular. Problemática de la Contratación Actual.

Aspectos generales de derecho de familia, régimen sucesorio y derechos reales.

Régimen general de personas jurídicas. Asociaciones Civiles. Fundaciones

### 2.1 INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN

#### Objetivos:

Que el/la estudiante logre identificar y comprender: los fenómenos organizativos y su evolución, abordando el conocimiento sobre la administración y su objeto de estudio: las organizaciones; los sistemas de información, su conformación y aplicación, como apoyo a la toma de decisiones de los administradores; el comportamiento ético y la responsabilidad social de las organizaciones con y sin fines de lucro; el diseño de las estructuras y procesos organizacionales y su aplicación en distintos entes.

#### Contenidos Mínimos:

Administración: concepto, características y objeto de estudio. Organizaciones: Concepto, características y tipología, objetivos, relación con su medio ambiente. Diseño de organizaciones: estructuras y procesos funcionales generales y especiales, planeamiento, control, proceso decisorio y proceso de influencia. Autoridad y Poder Evolución del conocimiento administrativo. Sistemas de información: introducción al análisis y diseño de sistemas de información, concepto, tipo de información y niveles de decisión, la información integral. Descripción de los sistemas de información gerencial. Sistemas administrativos. Conceptualización y clasificación de modelos. Responsabilidad social. El comportamiento ético de las organizaciones. Organizaciones sin fines de lucro. Empresas de familia: concepto, significación en el marco de las pequeñas y medianas empresas y aspectos especiales de su gestión.

### 2.2 DERECHO COMERCIAL

#### Objetivos:

Lograr que el/la estudiante adquiera sólidos conocimientos del Derecho Comercial y habilidades para ejercer su profesión en dicho ámbito.

#### Contenidos Mínimos:

Concepto y origen del Derecho Comercial

Teoría de los contratos

Contratos en particular

Empresa y comerciante

Títulos de Crédito

Mercado de Capitales,

Entidades Financieras

Seguros

### 2.3 ANÁLISIS MATEMÁTICO





## Corresponde Resolución N° 399/2018

### Objetivos:

Lograr que el/la estudiante profundice su capacidad de razonamiento lógico; incorpore y sepa utilizar las herramientas provenientes del Cálculo Infinitesimal y sea capaz de aplicar los conceptos brindados por el Análisis Matemático en la resolución de situaciones problemáticas de carácter cuantitativo de la vida real, vinculadas a las Ciencias Económicas.

### Contenidos Mínimos:

Funciones.  
Límite y continuidad.  
Derivadas.  
Extremos.  
Integrales.  
Sucesiones y series.

### 2.4 CONTABILIDAD SUPERIOR

#### Objetivos:

Lograr que el/la estudiante internalice a la contabilidad como sistema de información y signifique el concepto de modelo contable y las implicancias de las definiciones que se otorguen a sus variables. Lograr que el/la estudiante desarrolle capacidades para la valuación de los componentes del patrimonio conforme a distintos criterios y su registración.

#### CONTENIDOS MINIMOS:

Normas contables. Distintas Fuentes. Normas Comparadas. Modelos contables. Criterios generales y particulares para la valuación y medición del Patrimonio y los Resultados. Componentes Activos: la registración y valuación. Componentes Pasivos: registración y valuación. Componentes del Patrimonio Neto: registración y medición. Registración de ingresos y gastos, pérdidas y ganancias y su medición. Técnicas contables para reflejar los cambios en el nivel general de precios. Nociones sobre Estados Contables básicos. Casos especiales de valuación. Tratamiento contable de situaciones especiales. Contabilidad e inflación

### 2.5 DERECHO PÚBLICO

#### Objetivos:

Lograr que el/la estudiante adquiera conocimientos generales del Derecho Público: Derecho Constitucional y Derecho Administrativo; desarrolle habilidades para actuar en el marco del Derecho Público, en aspectos vinculados a su profesión: económicos, financieros, comerciales, presupuestarios y arancelarios, en particular.

#### Contenidos Mínimos:

Estado y Constitución.  
Constitución Argentina.  
Órganos y Poderes del Estado.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

Derechos Civiles y garantías constitucionales.  
Derechos humanos.  
Contratos y actos administrativos.  
Función pública. Aspectos económicos y de control.  
Responsabilidad del Estado.  
Regímenes Provinciales y Municipales.

### 2.6 GEOGRAFÍA ECONÓMICA ARGENTINA

#### Objetivos:

Lograr que el/la estudiante comprenda la organización y dinamismo de los territorios en los que se desarrollan las actividades económicas; analice la realidad espacial comprendiendo la interacción del conjunto de variables naturales y sociales; sea capaz de interpretar el efecto ejercido por las condiciones económicas sobre la estructura espacial y su dinamismo; conozca y analice el proceso histórico de transformación territorial que ha tenido lugar en el espacio argentino; sepa analizar y comprender la influencia ejercida por las distintas políticas económicas sobre las unidades espaciales y sobre los sectores productivos; comprenda las fortalezas y debilidades de Argentina y de La Pampa para lograr una posición competitiva en el contexto internacional; identifique el perfil productivo nacional y provincial en relación con la participación sectorial; sea capaz de interpretar los desequilibrios espaciales a escala nacional; analice el rol del Estado en el proceso de organización del Espacio Económico.

#### Contenidos:

Problemas económicos centrales: El proceso de ocupación y estructuración del territorio nacional. La Argentina en el contexto Latinoamericano y mundial. La relación entre los procesos de Globalización y la economía argentina. El poblamiento, formas, tipos, distribución, empleo, exclusión social.

Recursos, tecnología, instituciones, población y sistemas económicos: la heterogeneidad del territorio; las etapas y los procesos de configuración territorial; los patrones de localización; los parámetros de situación socio económica. La relación entre economía y ambiente; las problemáticas ambientales y su relación con las políticas económicas y el rol del Estado.

Los sectores económicos: las actividades económicas y su articulación vertical y horizontal; las "economías regionales" y los desequilibrios intra e interregionales. Las relaciones entre las actividades "primarias" y "secundarias". El Estado y la industria. Asimetrías y distorsiones en el comercio nacional e internacional.

Política económica y aspectos sectoriales: las políticas económicas y sus impactos en los sectores específicos. La actividad agropecuaria y su relación con los mercados internacionales. La Industria y los procesos de internacionalización de capitales. La minería, capitales, ambiente, conflictos sociales.

### 2.7 MICROECONOMÍA

#### Objetivos:



## Corresponde Resolución N° 399/2018

Lograr que el/la estudiante comprenda la teoría y los modelos del análisis microeconómico, y desarrolle habilidades para aplicar dichos modelos al análisis de situaciones particulares de mercado y/o de organizaciones.

Contenidos Mínimos:

Conceptos básicos de microeconomía.

Sistemas económicos: Sistema de precios y otros.

Mercado de bienes: Demanda, oferta y equilibrio.

Mercado de factores: Demanda, oferta y equilibrio.

Distintos tipos de mercados: Competencia perfecta, competencia monopolística, monopolio y otros.

Equilibrio general.

### 3.1 ESTADÍSTICA

Objetivos:

Lograr que el/la estudiante conozca y comprenda las técnicas estadísticas y sus aplicaciones más frecuentes en el análisis económico y en la toma de decisiones.

Contenidos Mínimos:

Estadística Descriptiva: Gráficos, medidas de posición y dispersión.

Números Índice no ponderados y ponderados.

Elementos de Probabilidad y Distribución de Probabilidades; distribuciones teóricas.

Inferencia Estadística. Elementos y Técnicas de Muestreo: Estimación puntual y por Intervalos. Pruebas de Hipótesis Estadísticas.

Regresión Simple: Relaciones Lineales y no Lineales.

Regresión Múltiple.

Análisis de Series Cronológicas

### 3.2 DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Objetivos:

Lograr que el/la estudiante adquiera sólidos conocimientos y formación humana y profesional en el campo del derecho laboral y de la seguridad social, en el marco de la realidad económico-social y de la política nacional e internacional en que deberá desenvolverse. Desarrollar su pensamiento crítico y adquirir habilidades para el manejo de esta temática, capacitándolo a efectos de cumplir con la función de asesor laboral y previsional, desde la óptica de su campo de actuación. Lograr que comprenda el funcionamiento de las instituciones específicas, para resolver problemas propios de las relaciones laborales en el ámbito de las organizaciones y que se hallen vinculados con su profesión.

Contenidos Mínimos:

El trabajo Humano

La relación del trabajo y la empresa

Concepto y naturaleza del Derecho del Trabajo



## Corresponde Resolución N° 399/2018

Legislación laboral

Normas de procedimiento aplicables

Derecho Individual del Trabajo

Contrato y relación de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo

Remuneración. Vacaciones. Duración del trabajo y descanso semanal

Extinción del contrato de trabajo

Derecho Colectivo del Trabajo

Asociaciones profesionales. Convenciones colectivas de trabajo

Beneficios Sociales

Seguridad Social. Asignaciones familiares. Obras Sociales. Sistema de Jubilaciones.

Accidentes y riesgos de trabajo.

Seguridad e Higiene en el trabajo

Actuación profesional del Contador Público en el ámbito del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

### 3.3 Costos para la Gestión:

Objetivos:

Lograr que el/la estudiante adquiera los conocimientos, desarrolle capacidades y habilidades para determinar, registrar, analizar, controlar e informar sobre los costos de los distintos entes de producción o de erogación, mediante la aplicación de la Teoría General del Costo a distintas actividades, a efectos de valor inventarios, servir a la gestión de los entes y a la toma de decisiones; para implementar sistemas y metodologías de costos en los distintos entes y aplicación de nuevas herramientas para la administración de los costos y su gestión.

Contenidos Mínimos:

Teoría General del Costo: de la Contabilidad de Costos a la Contabilidad de Gestión y la vinculación con la Contabilidad Patrimonial. Su evolución, propósitos de cada una, diferencias, relaciones.

Costos: concepto, clasificación, objetos de costos.

Factores o elementos de costo: materiales, mano de obra y costos indirectos. Asignación de los costos indirectos por el método tradicional y por métodos modernos.

Sistemas de costeo: costo por órdenes, costos por procesos, costos de producción múltiple, costos sobre base real o histórica, costos sobre base predeterminada: estándares.

Metodologías de costeo: integral y variable.

Análisis Marginal: Relación Costo-Volumen-Utilidad.

El uso de los costos para la toma de decisiones. Decisiones basadas en costos.

Planeamiento y Control: proceso de planificación, presupuestos económicos y control presupuestario.

Informes contables internos: Concepto, tipos de informes, requisitos, usuarios de la información.

Nuevas herramientas para administrar los costos.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

### 3.4 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN II

#### Objetivos:

Brindar a el/la estudiante un desarrollo armónico de las capacidades de análisis en modelos complejos de organización de datos orientado a la registración y toma de decisiones en el marco de la teoría general de sistemas, la seguridad de la información, el ciclo de vida de un sistema, y la introducción a la metodología de análisis, diseño e implementación de sistemas de información.

#### Contenidos Mínimos:

Teoría General de Sistemas

Ciclo de Vida de un Sistema. Concepto y Alternativas.

Introducción a la Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información.

Seguridad de los Sistemas de Información

Bases de Datos: Conceptos básicos. Arquitectura. Modelos de sistemas de Administración de Bases de Datos. Características. Administración de bases de datos. Organización, adquisición, almacenamiento, acceso, participación y control de datos.

Sistemas Transaccionales. Conceptos. Modelo de datos Relacional. Leguajes de Consulta.

Almacén de datos. Conceptos. Modelo de datos multidimensional. Aplicaciones.

Modelo de Datos Asociativo. Concepto y Aplicación.

Migración de modelos. Relacional, Multidimensional y asociativo.

### 3.5 MACROECONOMÍA

#### Objetivos:

Lograr que el/la estudiante incorpore conocimientos teóricos que le permitan el análisis y medición de la actividad económica; identifique los problemas macroeconómicos actuales, y sea capaz de seleccionar y proponer metodologías y herramientas adecuadas para la solución de problemas concretos. Lograr que el estudiante sea capaz de analizar y evaluar las motivaciones y necesidad de la intervención estatal y conozca los instrumentos para llevarla a cabo.

#### Contenidos Mínimos:

Conceptos básicos de macroeconomía.

Medición de la actividad económica: Producto e Ingreso.

Modelos macroeconómicos.

Demanda agregada: consumo, inversión, gasto público y exportaciones netas.

Mercado de bienes. Multiplicadores. Inversión y tasa de interés: Función IS.

Mercado financiero. Demanda y oferta de dinero. Tasa de interés e ingreso: Función LM.

Equilibrio general.

Políticas macroeconómicas: Redistribución del ingreso, estabilización y crecimiento.

Aspectos sectoriales y regionales.

### 3.6 MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN



## Corresponde Resolución N° 399/2018

### Objetivos:

Que el/la estudiante logre resolver problemas utilizando modelos matemáticos y aplicando metodología científica. Que sea capaz de aplicar conceptos y herramientas de cursos previos en el desarrollo de la carrera mediante una visión sistémica de la organización, a la representación de situaciones que se presentan en ella. Que a partir de la realidad representada en el modelo, sea capaz de aplicar métodos y técnicas cuantitativos para su resolución, con especial atención en los aspectos conceptuales del modelo, su planeamiento e interpretación de los resultados obtenidos. Que sea capaz de enfrentar la investigación y resolución de los problemas de toma de decisiones mediante la conformación de equipos interdisciplinarios.

### Contenidos Mínimos:

Análisis Cuantitativo y proceso de toma de decisiones. Modelización  
Programación de proyectos por camino crítico.  
Administración de inventarios.  
Líneas de espera.  
Técnicas de simulación aplicadas a la administración.  
Apoyo multicriterio a la Decisión.  
Programación Lineal

### 3.7 SOCIEDADES Y ENTIDADES SOLIDARIAS

#### Objetivos:

Que el/la estudiante adquiera conocimientos y desarrolle habilidades para asesorar e intervenir en la elección, gestión, control y/o liquidación de los diferentes tipos societarios, para lograr la mejor adaptación del ente al entorno permitiéndole optimizar el logro de sus objetivos. Que los/las estudiantes adquieran competencias y destrezas en el manejo de metodologías y técnicas que permitan el desarrollo de criterios para interpretar problemas específicos relacionados con la administración, gestión y control del sector mutualista y cooperativo.

#### Contenidos Mínimos:

Sociedades y agrupaciones empresarias: Régimen legal. Constitución. Gobierno, dirección y control. Irregularidad societaria. De la documentación y contabilidad. Reorganización. Disolución y liquidación Sociedades personalistas y sociedades de capital. Sociedades con participación estatal. Otros tipos de agrupaciones.  
Las cooperativas y las mutuales en el contexto de las personas jurídicas privadas. Impacto social y económico en el Desarrollo Local /Regional. Noción de cooperativa y de mutual conforme con sus principios universales básicos. Orígenes y evolución de la legislación y las normativas contables y de auditoría sobre la materia. Naturaleza de las cooperativas. Acto cooperativo y constitución. Naturaleza de las prestaciones mutuales. Patrimonio y Capital. Órganos sociales. Secciones en entidades multiservicio. Disolución y liquidación. Fiscalización pública y privada. Exposición contable. Auditoría, informes y procedimientos.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

Principales clases de cooperativas y mutuales. Problemáticas específicas. Empresas en crisis. La alternativa de recuperación a través de cooperativas. Tratamiento fiscal. Asociaciones civiles. Contenido del estatuto. Gobierno, administración y control. Actuación del contador público en el marco del derecho societario, cooperativas, asociaciones civiles y mutuales.

### 4.1 ESTADOS CONTABLES Y SU ANÁLISIS

#### Objetivos:

Lograr que el/la estudiante comprenda y domine las técnicas de preparación, presentación, análisis e interpretación de los Estados Contables de publicación, que adquiera los conocimientos teóricos y las capacidades instrumentales que le permitan elaborar y descomponer Estados Contables y diagnosticar en función de los mismos y que desarrolle actitudes de integración a grupos de trabajo, espíritu crítico y pensamiento científico, en un marco de compromiso con los valores de la profesión, el interés público y la solidaridad social.

#### Contenidos Mínimos:

Cualidades de la Información

Los Informes contables.

Estado de situación Patrimonial. Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de efectivo. Información complementaria.

Estados Consolidados.

Conversión de Estados Contables o Financieros

Estados contables especiales, previstos en la ley de sociedades.

Contabilidad Social y Ambiental

Estados Contables o financieros Proyectados

Análisis e interpretación de los Estados Contables.

Instrumental de Análisis.

Análisis de la Situación Financiera de Corto Plazo. Capital Corriente. Razones de liquidez. Componentes del Capital Corriente estudio dinámico.

Análisis de la Estructura Patrimonial y Financiera a Largo Plazo. Capital Propio. Análisis de la Responsabilidad neta. Capital Ajeno. Solvencia. Política de la Inversión: Inversión Inmovilizada. Autofinanciación.

Análisis de la Situación Económica. Análisis del Estado de Resultados. Análisis de Rentabilidad.

### 4.2 MATEMÁTICA FINANCIERA Y ACTUARIAL

#### Objetivos:

Lograr que el/la estudiante sea capaz de comprender y utilizar las herramientas financieras en el análisis económico y en la toma de decisiones; solicitar y/o seleccionar la información adecuada para la resolución de situaciones financieras problemáticas; decidir ante alternativas de financiación diversas y heterogéneas; intervenir en el cálculo de indemnizaciones cuyo valor depende de la vida humana; aplicar las herramientas



## Corresponde Resolución N° 399/2018

tecnológicas disponibles y ponerlas al servicio de su trabajo; pensar críticamente, expresar con claridad su pensamiento y poder argumentarlo; apreciar el necesario encuadre ético y social de su trabajo, como ciudadano y como profesional en Ciencias Económicas.

### Contenidos Mínimos:

Teoría del interés: Operaciones financieras simples a Interés Simple o Interés Compuesto: Capitalización y Actualización. Tasas.

Rentas: Operaciones financieras complejas: Rentas ciertas, temporarias y perpetuas.

Amortizaciones: Sistemas de Amortización de Prestamos más usuales. Operaciones financieras en un contexto inflacionario. Empréstitos.

Nociones de Cálculo Actuarial: Funciones biométricas. Cálculo de primas actuariales en relación con la vida de las personas.

### 4.3 FINANZAS PÚBLICAS:

#### Objetivos:

Formar a el/la estudiante en el conocimiento de la importancia de las Finanzas Públicas en la Economía Nacional. Conocer la relación "recursos-gastos" del sector público con especial énfasis en los recursos y las relaciones fiscales entre gobiernos de distinto nivel. Desarrollar capacidades para asesorar en todas las etapas del ciclo presupuestario y en el diseño de la estructura tributaria y de la seguridad social.

#### Contenidos Mínimos:

Conceptos básicos de finanzas públicas.

Marco institucional.

Régimen financiero del Sector Público

Función pública. Aspectos económicos y de control.

Presupuesto público.

Gastos públicos.

Recursos públicos.

Imposición sobre las rentas, consumos y patrimonio

Otras formas de imposición.

Régimen de coparticipación y multilateralidad.

### 4.4 INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### Objetivos:

Que el/la estudiante comprenda las particularidades de la producción de conocimientos en la Ciencia; conozca las categorías epistemológicas básicas; conozca e instrumente correctamente los conceptos teóricos, las estrategias teórico-metodológicas y los dispositivos que rigen la producción de conocimiento científico y la edición de resultados. Que sea capaz elaborar un proyecto de investigación, aplicando estrategias teórico-metodológicas pertinentes, respetando los criterios científicos y las pautas formales vigentes.





CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario  
de la Reforma Universitaria -  
60 años de la creación  
de la Universidad de La Pampa

## Corresponde Resolución N° 399/2018

### Contenidos Mínimos:

Introducción al estudio de las Ciencias Sociales: Áreas, contenido y metodología. Concepto de ciencia. Conocimiento científico. Teoría y método científico. La ciencia como forma de conocimiento y como actividad productora de ideas (investigación científica). Tipos de conocimiento. Clasificación de las ciencias, sus particularidades. Las formas de organización e integración del conocimiento científico. Los condicionamientos en la construcción y producción del conocimiento científico. El progreso en las ciencias y sus implicancias éticas. El método científico. El problema del método (aspectos formales y de aplicación). Método y validación de hipótesis. Metodologías cualitativa y cuantitativa. Inducción, deducción, abducción. Comprensión y hermenéutica. La vigilancia epistemológica. Aplicaciones del método: las técnicas.

El proceso de investigación: Fases y áreas involucradas. La elaboración del diseño y del proyecto de investigación. Componentes básicos del proyecto: Problema, contexto teórico, hipótesis, objetivos, fuentes de información, estrategias teórico - metodológicas, resultados y aportes. Tareas: definición del problema, hipótesis y objetivos, construcción del marco teórico en función del problema planteado. Elección de fuentes de información y técnicas para recolectar datos, analizar e interpretar y evaluar su pertinencia. La producción de evidencia empírica. Edición del resultado del proceso de investigación. Criterios y dispositivos formales para la presentación de resultados del proceso de investigación. Organización y estructura del trabajo. Pautas de redacción: estilo, claridad conceptual, precisión léxica, coherencia y consistencias internas.

### 4.5 PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

#### Objetivos:

Que el/la estudiante logre las habilidades para el asesoramiento en las áreas de producción y comercialización de una empresa, su planificación y decisiones, comprendiendo la ubicación funcional de las mismas en el organigrama y su relación con las otras áreas.

#### Contenidos Mínimos:

Comercialización: concepto, tipos, funciones, sistemas, planeamiento estratégico. Investigación de Mercados. Plan de marketing. Decisiones vinculadas a la comercialización. Administración de operaciones. Sistema de producción: diseño, organización, funcionamiento y control. Aspectos funcionales de la Dirección de la producción. Formulación de proyectos de inversión productiva.

### 4.6 IMPUESTOS I

#### Objetivos:

Que los y las estudiantes comprendan el fundamento teórico, conozcan y apliquen el esquema de determinación de los tributos vigentes. Que integren sus conocimientos y habilidades para estar en condiciones de asesorar a quién lo requiera: personas, entes, y legisladores que intervengan en el dictado de normas tributarias, sobre la incidencia que esos tributos tienen sobre las empresas, las personas y sus actividades; y sobre la falta de cumplimiento de los mismos.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

### Contenidos Mínimos:

Derecho Tributario  
Imposición sobre las rentas.  
Imposición sobre el patrimonio.  
Imposición sobre el salario.

### 4.7 CONTABILIDAD PÚBLICA

#### Objetivos:

Lograr que el/la estudiante adquiera conocimientos en materia de organización, gestión y control de la hacienda pública. Capacitar al estudiante en la confección, ejecución, análisis y control de los distintos estados financieros de la hacienda pública.

### Contenidos Mínimos:

Entes Públicos. Operaciones y hechos económicos.  
Contabilidad Gubernamental.  
Régimen financiero y Contable del Sector Público.  
Planificación y Programación.  
Presupuesto Público. Gestión.  
Gastos Públicos. Recursos Públicos.  
Función Pública.  
Aspectos de Control. Cuenta de Inversión.

### 5.1 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

#### Objetivos:

Se pretende que el/la estudiante logre conocimientos imprescindibles para la adopción de decisiones financieras que exigen los roles de: decisor, consultor o asesor de organizaciones privadas –con o sin fines de lucro- y públicas.

### Contenidos Mínimos:

Finanzas de empresas. Orientada a la gestión financiera de empresas, abarca las decisiones básicas de inversión, financiamiento y distribución de utilidades. Comprende entonces temas de finanzas operativas: gestión de capital de trabajo, sus componentes y financiamiento; como de finanzas estructurales: inversión en activos fijos, métodos de evaluación de inversiones, financiamiento de largo plazo (deuda y capital) y estructura de financiamiento. Análisis y planificación financiera. La empresa y los mercados financieros y de capitales. Títulos valores. Gestión del riesgo financiero e instrumentos derivados.

### 5.2 CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

#### Objetivos:

Lograr que el/la estudiante adquiera capacidades y habilidades para el diseño, implementación y verificación del cumplimiento del control interno y auditorías internas y externas en las organizaciones. Que sea capaz de instrumentar métodos y técnicas para



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario  
de la Reforma Universitaria -  
60 años de la creación  
de la Universidad de La Pampa

## Corresponde Resolución N° 399/2018

identificar, reunir, analizar y evaluar la evidencia de auditoría. Que esté en condiciones de seleccionar correctamente las técnicas y los procedimientos para resolver los problemas específicos de la auditoría. Que desarrolle competencias y habilidades respecto del análisis crítico, reflexivo y de interpretación frente a un problema, y que conozca y evalúe su marco regulatorio. Que esté capacitado para realizar auditorías en los entes que utilizan sistemas de información computarizados.

### Contenidos Mínimos:

Control Interno. Auditoría Interna y Operativa. Auditoría Externa

Interrelación entre el Control Interno, la Auditoría Interna y la Auditoría Externa.

Métodos, técnicas y procedimientos para el relevamiento, identificación, análisis y evaluación de la evidencia de auditoría.

Normas sobre el control de los datos que originan las transacciones y la información resultante del proceso contable

Marco regulatorio, Informe del Auditor, responsabilidad del auditor, comunicación de los resultados, honorarios y contratos de auditoría.

Organización profesional para el desarrollo de las tareas de control y auditoría.

Auditoría en sistemas de información computarizados.

Integridad, confiabilidad y privacidad de la información.

Contingencias, vulnerabilidades y consecuencias.

Análisis de riesgos.

Procedimientos y controles.

Técnicas de Auditoría de los sistemas informáticos tradicionales y modernos

Fraudes en un ámbito computarizado

Software de auditoría

Aplicación práctica en la confección de dictámenes e informes de auditoría.

### 5.3 PRÁCTICAS COMUNITARIAS

#### Objetivos:

Enriquecer la formación profesional y humanística de los y las estudiantes, estableciendo vínculos con asociaciones civiles, organizaciones sociales sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, cooperativas e instituciones públicas, a fin de realizar en ellas, prácticas vinculadas a su formación profesional y extender a las mismas los beneficios de sus conocimientos y capacidades.

#### Contenidos Mínimos:

Función Social de la Universidad. Vinculación del estudiante con asociaciones civiles, organizaciones sociales sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, cooperativas e instituciones públicas. Detección de necesidades de las mismas y de posibilidades de realización de prácticas. Elaboración de un plan de intervención en acuerdo con la realidad y necesidades de dichas entidades. Desarrollo, en las mismas, de prácticas vinculadas a los saberes y capacidades propios del Contador Público Nacional. Informe final.

Evaluación del impacto de la práctica comunitaria desarrollada.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

### 5.4 IMPUESTOS II

#### Objetivos:

Que los y las estudiantes comprendan el fundamento teórico, conozcan y apliquen el esquema de determinación de los tributos vigentes. Que integren sus conocimientos y habilidades para estar en condiciones de asesorar a quién lo requiera: personas, entes, y legisladores que intervengan en el dictado de normas tributarias, sobre la incidencia que esos tributos tienen sobre las empresas, las personas y sus actividades; y sobre la falta de cumplimiento de los mismos. Que adquiera conocimientos de la legislación en materia de procedimiento fiscal y penal tributario.

#### Contenidos Mínimos:

Imposición sobre los Consumos.

Impuesto sobre los ingresos brutos- multilateralidad.

Otras formas de imposición.

Procedimientos Tributarios- Diferentes jurisdicciones

Penal Tributario

### 5.5 DIRECCIÓN GENERAL

#### Objetivos:

Que el/la estudiante logre la comprensión de los conceptos y la aplicación de las técnicas sobre planeamiento estratégico, sus requerimientos de información y el plan de negocios; comprender los conceptos y aplicar las técnicas sobre la administración de los recursos humanos, tanto para brindar asesoramiento, como para integrar distintos equipos de trabajo interdisciplinarios; adquirir habilidades para asesorar a la dirección superior de las organizaciones en todos los aspectos vinculados a la gerencia en acción, en especial a su titular, en los roles de estrategia, organizador y líder; desarrollar actitudes y aptitudes para el manejo de negociaciones, enmarcadas en los valores personales y de la profesión, el medio ambiente, el interés público y la solidaridad social.

#### Contenidos Mínimos:

Administración estratégica: el proceso estratégico, ventajas competitivas, formulación, implementación y evaluación de estrategias. Plan de negocios: formulación, implementación y seguimiento. Recursos Humanos: sistemas de administración de recursos humanos y la empresa. Subsistemas de provisión, mantenimiento, aplicación, desarrollo y control de los recursos humanos. Planificación y políticas de recursos humanos. Los procesos de política, influencia, gestión y control. Gobierno corporativo. El comportamiento organizacional: motivación y compromiso, trabajo en equipo, coordinación y participación, liderazgo, administración del conflicto, resolución de problemas, el proceso de negociación. Administración del cambio impacto de las innovaciones y nuevas tecnologías. Implementación del sistema de control gerencial. Tablero de comando, nuevas técnicas de aplicación. Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información gerencial. Ética y responsabilidad empresaria. La participación social en la empresa: análisis de distintas experiencias. La administración ambiental: objetivo, análisis del impacto en el



## Corresponde Resolución N° 399/2018

medio ambiente por parte de distintos agentes, planificación y gestión de políticas de protección. La Gerencia social: el rol del gerente público, criterios de eficiencia. Análisis y valoración de políticas sociales y su gestión.

### 5.6 ACTUACIÓN JUDICIAL Y PROFESIONAL

#### Objetivos:

Capacitar a los y las estudiantes para su desempeño profesional en el ámbito judicial, en el carácter de funcionario o de auxiliar de la justicia. Permitir que ejerciten el análisis de situaciones y la generación de propuestas tendientes al salvataje de entes concursados. Lograr que conozcan la legislación que regula el ejercicio de su profesión, el Código de Ética, las normas del Derecho Procesal y las responsabilidades emergentes de su actuación como egresado en Ciencias Económicas.

#### Contenidos Mínimos:

Ética profesional. Normas y responsabilidades del Contador Público como auditor y como asesor.

Órganos y poderes del Estado. Organización del Poder Judicial.

Concursos y Quiebras: régimen legal.

Derecho procesal: nociones. Diferentes tipos de procesos y la actuación del contador como auxiliar de la justicia. Derecho sucesorio: aspectos procesales.

Régimen de honorarios profesionales. Organizaciones profesionales.

### 5.7 TALLER DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

#### Objetivos:

Lograr que el/la estudiante desarrolle una visión compleja e integradora de los conceptos adquiridos durante la carrera y realice una práctica significativa en relación a su futuro ejercicio profesional.

#### Contenidos Mínimos:

Desarrollo, en el marco de la simulación y recreación de un emprendimiento comercial y productivo, de prácticas integradas y vinculadas a:

Factibilidad económica.

Análisis y determinación del tipo jurídico del ente y su sistema de organización. Análisis de sistemas de gestión y contables integrados.

Confección de un sistema de información contable: Plan de cuentas, comprobantes, circuito de información y obtención de los distintos informes resultantes, mediante la utilización de sistemas computarizados.

Trámites e inscripciones propios del inicio de actividad de la empresa

Contabilización de las operaciones, liquidación de sueldos y cargas sociales y determinaciones impositivas correspondientes al ejercicio económico.

Confección de Estados Contables y su análisis.

La asamblea de socios o accionistas. Sus decisiones y el fundamento técnico de las mismas.



## Corresponde Resolución N° 399/2018

### 3.3.2. DISTRIBUCIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL:

El Plan de Estudios de la carrera de Contador Público requiere para su graduación la aprobación de 35 obligaciones curriculares. Todas ellas se dictan en forma cuatrimestral sobre la base de 15 semanas en cada uno de ellos.

En el caso de las Prácticas Comunitarias, si bien su carga horaria total es de 40 horas, su distribución semanal puede ser variable (hasta alcanzar dicho total) en función de las características propias de las actividades que en dicho marco realizan los y las estudiantes en general y del Plan de trabajo correspondiente, en particular.

Conforme a lo establecido en el punto anterior (duración del cuatrimestre: 15 semanas) y en función de las horas previstas para cada asignatura, queda determinada automáticamente la carga horaria semanal de cada una de ellas de la siguiente manera:

Asignatura Cuatrimestral de 135 horas totales: 9 horas semanales.

Asignatura Cuatrimestral de 120 horas totales: 8 horas semanales.

Asignatura Cuatrimestral de 105 horas totales: 7 horas semanales.

Asignatura Cuatrimestral de 90 horas totales: 6 horas semanales.

Asignatura Cuatrimestral de 75 horas totales: 5 horas semanales.

Asignatura Cuatrimestral de 60 horas totales: 4 horas semanales.

Prácticas Comunitarias: 40 horas totales – Distribución variable según Plan de Trabajo.

Obligaciones Curriculares

Distribución temporal, Cargas Horarias y carácter de dictado.

AÑO	Cuatr.	código	Obligación Curricular	Carácter	Horas Totales	Horas Teóricas	Horas Prácticas
Primer	1ero.	1.1	Introducción a la Contabilidad	Teórico-Práctico	60	30	30
		1.2	Introducción a la Economía	Teórico	90	90	0
		1.3	Álgebra y Cálculo Numérico	Teórico-Práctico	120	60	60
		Total Horas 1er. Cuatrimestre				270	180
	2do.	1.4	Historia Económica y Social, General y Argentina	Teórico	90	90	0
		1.5	Contabilidad Básica	Teórico-Práctico	90	45	45
		1.6	Tecnologías de la Información I	Teórico-Práctico	75	37,5	37,5
		1.7	Derecho Civil	Teórico-Práctico	60	45	15
	Total Horas 2do. Cuatrimestre				315	217,5	97,5
	Total Horas 1er Año				585	397,5	187,5



**Corresponde Resolución N° 399/2018**

Segundo	1ero.	2.1	Introducción a la Administración	Teórico-Práctico	120	60	60
		2.2	Derecho Comercial	Teórico-Práctico	60	45	15
		2.3	Análisis Matemático	Teórico-Práctico	120	60	60
	Total Horas 1er. Cuatrimestre				300	165	135
	2do.	2.4	Contabilidad Superior	Teórico-Práctico	135	67,5	67,5
		2.5	Derecho Público	Teórico-Práctico	60	45	15
		2.6	Geografía Económica Argentina	Teórico	60	60	0
		2.7	Microeconomía	Teórico-Práctico	90	45	45
	Total Horas 2do. Cuatrimestre				345	217,5	127,5
	Total Horas 2do. Año				645	382,5	262,5

Tercero	1ero.	3.1	Estadística	Teórico-Práctico	120	60	60
		3.2	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Teórico-Práctico	60	45	15
		3.3	Costos para la Gestión	Teórico-Práctico	105	52,5	52,5
		3.4	Tecnologías de la Información II	Teórico-Práctico	75	37,5	37,5
	Total Horas 1er. Cuatrimestre				360	195	165
	2do.	3.5	Macroeconomía	Teórico-Práctico	120	60	60
		3.6	Métodos Cuantitativos para la Administración	Teórico-Práctico	75	37,5	37,5
		3.7	Sociedades y Entidades Solidarias	Teórico-Práctico	90	60	30
	Total Horas 2do. Cuatrimestre				285	157,5	127,5
	Total Horas 3er. Año				645	352,5	292,5

Cuarto	1ero.	4.1	Estados Contables y su Análisis	Teórico-Práctico	105	52,5	52,5
--------	-------	-----	---------------------------------	------------------	-----	------	------



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario  
de la Reforma Universitaria -  
60 años de la creación  
de la Universidad de La Pampa

**Corresponde Resolución N° 399/2018**

		4.2	Matemática Financiera y Actuarial	Teórico-Práctico	75	37,5	37,5
		4.3	Finanzas Públicas	Teórico	75	75	0
		4.4	Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación	Teórico-Práctico	75	37,5	37,5
		Total Horas 1er. Cuatrimestre				330	202,5
	2do.	4.5	Producción y Comercialización	Teórico-Práctico	90	45	45
		4.6	Impuestos I	Teórico-Práctico	90	45	45
		4.7	Contabilidad Pública	Teórico-Práctico	75	37,5	37,5
	Total Horas 2do. Cuatrimestre				255	127,5	127,5
	Total Horas 4to. Año				585	330	255

Quinto	1ero.	5.1	Administración Financiera	Teórico-Práctico	90	45	45
		5.2	Control Interno y Auditoría	Teórico-Práctico	120	60	60
		5.3	Prácticas Comunitarias	Teórico-Práctico	40	10	30
		5.4	Impuestos II	Teórico-Práctico	90	45	45
	Total Horas 1er. Cuatrimestre				340	160	180
	2do.	5.5	Dirección General	Teórico-Práctico	90	45	45
		5.6	Actuación Judicial y Profesional	Teórico-Práctico	90	45	45
		5.7	Taller de Práctica Profesional Supervisada	Práctico	105	0	105
	Total Horas 2do. Cuatrimestre				285	90	195
	Total Horas 5to. Año				625	250	375

Total Horas Carrera Contador Público				3085	1712,5	1372,5
--------------------------------------	--	--	--	------	--------	--------

**Régimen de Correlativas**

Se ha previsto un régimen de correlativas basado en dos principios:

- a) por ciclos, teniendo en cuenta el avance del conocimiento y
- b) por contenidos.

En el primer caso (correlatividades por ciclo) se requiere que los y las estudiantes, para rendir examen final de obligaciones curriculares de tercer año, hayan aprobado todas las de primero; para rendir obligaciones curriculares de cuarto año hayan aprobado todas las de segundo y, para rendir obligaciones curriculares de quinto año, hayan aprobado todas las de tercero.





## Corresponde Resolución N° 399/2018

En las correlatividades por contenidos, se ha cuidado que para cursar o rendir una determinada obligación curricular, los y las estudiantes posean los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para abordar el proceso de enseñanza y aprendizaje que la misma implica.  
El sistema de correlatividades resultante se indica en el cuadro siguiente:

Año	Cuatr.	Código	Obligación Curricular	Carácter	Correlativas		
					Para Cursar		Para rendir
					Se requiere Cursada de	Se requiere Final de	Se requiere final de
Primero	1ero.	1.1	Introducción a la Contabilidad	Teórico-Práctico			
		1.2	Introducción a la Economía	Teórico			
		1.3	Álgebra y Cálculo Numérico	Teórico-Práctico			
	2do.	1.4	Historia Económica y Social, General y Argentina	Teórico			
		1.5	Contabilidad Básica	Teórico-Práctico	1.1		1.1
		1.6	Tecnologías de la Información I	Teórico-Práctico	1.3		
		1.7	Derecho Civil	Teórico-Práctico			

Segundo	1ero.	2.1	Introducción a la Administración	Teórico-Práctico	1.1		1.1
		2.2	Derecho Comercial	Teórico-Práctico	1.7		1.7
		2.3	Análisis Matemático	Teórico-Práctico	1.3		1.3
	2do.	2.4	Contabilidad Superior	Teórico-Práctico	1.5		1.5
		2.5	Derecho Público	Teórico-Práctico	1.7		1.7
		2.6	Geografía Económica Argentina	Teórico			1.2
Tercero	1ero.	2.7	Microeconomía	Teórico-Práctico	1.3	1.2	1.2
		3.1	Estadística	Teórico-Práctico	2.3	1,3	1er año
		3.2	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Teórico-Práctico	1.7		1er año



**Corresponde Resolución N° 399/2018**

		3.3	Costos para la Gestión	Teórico-Práctico	2.4	1.5	1er año		
		3.4	Tecnologías de la Información II	Teórico-Práctico		1,6	1er año		
		3.5	Macroeconomía	Teórico-Práctico	2.7	1.2	1er año		
	2do.		3.6	Métodos Cuantitativos para la Administración	Teórico-Práctico	3.1	2.3	1er año	
			3.7	Sociedades y Entidades Solidarias	Teórico-Práctico	2.2		1er año y 2.2	
			1ero.	4.1	Estados Contables y su Análisis	Teórico-Práctico		2.4	1ro y 2do Año
				4.2	Matemática Financiera y Actuarial	Teórico-Práctico		2.3	1ro y 2do Año
4.3	Finanzas Públicas	Teórico				1ro y 2do Año y 3.5			
Cuarto	1ero.	4.4	Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación	Teórico-Práctico	3.1		1ro y 2do Año		
		4.5	Producción y Comercialización	Teórico-Práctico	2.7 y 3.6	2.1	1ro y 2do Año y 3.5		
	2do.	4.6	Impuestos I	Teórico-Práctico		3.7	1ro y 2do Año y 4,3		
		4.7	Contabilidad Pública	Teórico-Práctico	4.1	3.5	1ro y 2do Año y 4.3		
Quinto	1ero.	5.1	Administración Financiera	Teórico-Práctico	4.2		1ro a 3er Año y 4.2		
		5.2	Control Interno y Auditoría	Teórico-Práctico	3.7 y 4.1		1ro a 3er Año y 4.1		
		5.3	Prácticas Comunitarias	Teórico-Práctico	Finales aprobados de 1ro a 3er Año				
	2do.	5.4	Impuestos II	Teórico-Práctico	4.6		1ro a 3er Año y 4.6		
		5.5	Dirección General	Teórico-Práctico	4.1	3.7	1ro a 3er Año y 4,5		
		5.6	Actuación Judicial y Profesional	Teórico-Práctico		2.5 y 3.7	1ro a 3er Año		
		5.7	Taller de Práctica Profesional Supervisada	Práctico	Cursadas: 5.4 - 5.1 - 5.2 Finales: 1er a 3er Año - 4.1 - 4.2 - 4.5 - 4.3				

3.3.3. Otros requisitos:  
No se requieren

3.3.4. Articulación con otros planes de estudio vigentes:  
3.3.4.1 Carrera de Contador Público Nacional



## Corresponde Resolución N° 399/2018

Se establecen a continuación las equivalencias con respecto a otros planes de estudio de la carrera aún vigentes, a fin de posibilitar el pase de cada uno de ellos a la versión actual.

Contador Público Nacional Resol N° 055/03 Consejo Superior		Plan	Contado Público Plan Actual	
Cód.	Obligación Curricular Equivalente	Cód.	Obligación Curricular	
1	Introducción a la Contabilidad	1.1	Introducción a la Contabilidad	
		1.5	Contabilidad Básica	
2	Introducción a la Economía	1.2	Introducción a la Economía	
3	Historia Económica y Social, General y Argentina	1.4	Historia Económica y Social, General y Argentina	
4	Álgebra y Cálculo Numérico	1.3	Álgebra y Cálculo Numérico	
5	Herramientas Informáticas I	1.6	Tecnologías de la Información I	
6	Derecho Civil	1.7	Derecho Civil	
7	Contabilidad Superior	2.4	Contabilidad Superior	
8	Derecho Comercial	2.2	Derecho Comercial	
9	Análisis Matemático	2.3	Análisis Matemático	
10	Introducción a la Administración	2.1	Introducción a la Administración	
11	Herramientas Informáticas II	3.4	Tecnologías de la Información II	
12	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	3.2	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	
13	Microeconomía	2.7	Microeconomía	
14	Estadística	3,1	Estadística	
15	Derecho Público	2.5	Derecho Público	
16	Geografía Económica Argentina	2.6	Geografía Económica Argentina	
17	Costos para la Gestión	3.3	Costos para la Gestión	
18	Métodos Cuantitativos para la Administración	3.6	Métodos Cuantitativos para la Administración	

Handwritten signature in blue ink.



**Corresponde Resolución N° 399/2018**

19	Macroeconomía	3.5	Macroeconomía
20	Estados Contables y su Análisis	4.1	Estados Contables y su Análisis
21	Finanzas Públicas	4.3	Finanzas Públicas
22	Sociedades	3.7	Sociedades y Entidades Solidarias
23	Matemática Financiera y Actuarial	4.2	Matemática Financiera y Actuarial
24	Control Interno y Auditoria	5.2	Control Interno y Auditoria
25	Impuestos	4.6	Impuestos I
		5.4	Impuestos II
26	Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación	4.4	Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación
27	Producción y Comercialización	4.5	Producción y Comercialización
28	Administración Financiera	5.1	Administración Financiera
29	Contabilidad Pública	4.7	Contabilidad Pública
30	Dirección General	5.5	Dirección General
31	Actuación Judicial y Profesional	5.6	Actuación Judicial y Profesional
32	Taller de Sistemas de Información Contable	5.7	Taller de Práctica Profesional Supervisada
Sin Equivalencia		5.3	Prácticas Comunitarias
32 Obligaciones Curriculares		35 Obligaciones Curriculares	

Contador Público Nacional Resolución N° 180/17 del Consejo Superior		Plan		Contador Público Plan Actual	
Cód.	Obligación Curricular Equivalente	Cód.	Obligación Curricular		
1	Introducción a la Contabilidad	1.1	Introducción a la Contabilidad		
		1.5	Contabilidad Básica		
2	Introducción a la Economía	1.2	Introducción a la Economía		

*Handwritten signature in blue ink.*



### Corresponde Resolución N° 399/2018

3	Historia Económica y Social, General y Argentina	1.4	Historia Económica y Social, General y Argentina
4	Álgebra y Cálculo Numérico	1.3	Álgebra y Cálculo Numérico
5	Herramientas Informáticas I	1.6	Tecnologías de la Información I
6	Derecho Civil	1.7	Derecho Civil
7	Contabilidad Superior	2.4	Contabilidad Superior
8	Derecho Comercial	2.2	Derecho Comercial
9	Análisis Matemático	2.3	Análisis Matemático
10	Introducción a la Administración	2.1	Introducción a la Administración
11	Herramientas Informáticas II	3.4	Tecnologías de la Información II
12	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	3.2	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
13	Microeconomía	2.7	Microeconomía
14	Estadística	3,1	Estadística
15	Derecho Público	2.5	Derecho Público
16	Geografía Económica Argentina	2.6	Geografía Económica Argentina
17	Costos para la Gestión	3.3	Costos para la Gestión
18	Métodos Cuantitativos para la Administración	3.6	Métodos Cuantitativos para la Administración
19	Macroeconomía	3.5	Macroeconomía
20	Estados Contables y su Análisis	4.1	Estados Contables y su Análisis
21	Finanzas Públicas	4.3	Finanzas Públicas
22	Sociedades	3.7	Sociedades y Entidades Solidarias
23	Matemática Financiera y Actuarial	4.2	Matemática Financiera y Actuarial
24	Control Interno y Auditoría	5.2	Control Interno y Auditoría
25	Impuestos	4.6	Impuestos I



### Corresponde Resolución N° 399/2018

		5.4	Impuestos II
26	Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación	4.4	Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación
27	Producción y Comercialización	4.5	Producción y Comercialización
28	Administración Financiera	5.1	Administración Financiera
29	Contabilidad Pública	4.7	Contabilidad Pública
30	Dirección General	5.5	Dirección General
31	Actuación Judicial y Profesional	5.6	Actuación Judicial y Profesional
32	Taller de Sistemas de Información Contable	5.7	Taller de Práctica Profesional Supervisada
33	Prácticas Comunitarias	5.3	Prácticas Comunitarias
33 Obligaciones Curriculares		35 Obligaciones Curriculares	

3.3.4.2 Carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo.  
Se establecen a continuación las equivalencias con respecto de Obligaciones curriculares de Planes de Estudio vigentes de la carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo.

Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo Plan Resolución N° 440/14 del Consejo Superior		Contador Público Plan Actual	
Cód.	Obligación Curricular	Cód.	Obligación Curricular
1	Introducción a la Contabilidad	1.1	Introducción a la Contabilidad
		1.5	Contabilidad Básica
2	Introducción a la Economía	1.2	Introducción a la Economía
3	Historia Económica y Social, General y Argentina	1.4	Historia Económica y Social, General y Argentina
4	Álgebra y Cálculo Numérico	1.3	Álgebra y Cálculo Numérico
5	Herramientas Informáticas I	1.6	Tecnologías de la Información I
6	Derecho Civil	1.7	Derecho Civil



### Corresponde Resolución N° 399/2018

7	Contabilidad Superior	2.4	Contabilidad Superior
8	Derecho Comercial	2.2	Derecho Comercial
9	Análisis Matemático	2.3	Análisis Matemático
10	Introducción a la Administración	2.1	Introducción a la Administración
11	Herramientas Informáticas II	3.4	Tecnologías de la Información II
12	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	3.2	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
13	Microeconomía	2.7	Microeconomía
14	Estadística	3,1	Estadística
15	Derecho Público	2.5	Derecho Público
16	Geografía Económica Argentina	2.6	Geografía Económica Argentina
17	Costos para la Gestión	3.3	Costos para la Gestión
18	Métodos Cuantitativos para la Administración	3.6	Métodos Cuantitativos para la Administración
19	Macroeconomía	3.5	Macroeconomía
21	Finanzas Públicas	4.3	Finanzas Públicas
22	Sociedades	3.7	Sociedades y Entidades Solidarias
23	Matemática Financiera y Actuarial	4.2	Matemática Financiera y Actuarial
26	Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación	4.4	Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación
27	Estados Contables y su Análisis	4.1	Estados Contables y su Análisis
30	Administración Financiera	5.1	Administración Financiera
28	Administración de la Producción	4.5	Producción y Comercialización
31	Comercialización		
33	Dirección General	5.5	Dirección General

30



CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de La Pampa

2018: Año del centenario  
de la Reforma Universitaria -  
60 años de la creación  
de la Universidad de La Pampa

### Corresponde Resolución N° 399/2018

35	Practica Comunitaria Emprendimientos Sociales	en	5.3	Prácticas Comunitarias
----	--	----	-----	------------------------

Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo Plan Resolución N° 555/17 del Consejo Superior		Contador Público Plan Actual	
Cód.	Obligación Curricular	Cód.	Obligación Curricular
1	Introducción a la Contabilidad	1.1	Introducción a la Contabilidad
		1.5	Contabilidad Básica
2	Introducción a la Economía	1.2	Introducción a la Economía
3	Historia Económica y Social, General y Argentina	1.4	Historia Económica y Social, General y Argentina
4	Álgebra y Cálculo Numérico	1.3	Álgebra y Cálculo Numérico
5	Herramientas Informáticas I	1.6	Tecnologías de la Información I
6	Derecho Civil	1.7	Derecho Civil
7	Contabilidad Superior	2.4	Contabilidad Superior
8	Derecho Comercial	2.2	Derecho Comercial
9	Análisis Matemático	2.3	Análisis Matemático
10	Introducción a la Administración	2.1	Introducción a la Administración
11	Herramientas Informáticas II	3.4	Tecnologías de la Información II
12	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	3.2	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
13	Microeconomía	2.7	Microeconomía
14	Estadística	3,1	Estadística
15	Derecho Público	2.5	Derecho Público
16	Geografía Económica Argentina	2.6	Geografía Económica Argentina





**Corresponde Resolución N° 399/2018**

17	Costos para la Gestión	3.3	Costos para la Gestión
18	Métodos Cuantitativos para la Administración	3.6	Métodos Cuantitativos para la Administración
19	Macroeconomía	3.5	Macroeconomía
21	Finanzas Públicas	4.3	Finanzas Públicas
22	Sociedades	3.7	Sociedades y Entidades Solidarias
23	Matemática Financiera y Actuarial	4.2	Matemática Financiera y Actuarial
26	Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación	4.4	Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación
27	Estados Contables y su Análisis	4.1	Estados Contables y su Análisis
30	Administración Financiera	5.1	Administración Financiera
28	Administración de la Producción	4.5	Producción y Comercialización
31	Comercialización		
33	Dirección General	5.5	Dirección General
35	Practica Comunitaria en Emprendimientos Sociales	5.3	Prácticas Comunitarias

3.3.4.3 Carrera de Técnico Universitario Administrativo Contable Impositivo

Se establecen a continuación las equivalencias con respecto de Obligaciones curriculares de Planes de Estudio vigentes de la carrera de Técnico Universitario Administrativo Contable Impositivo.

Tecnatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva - Plan Resolución N° 080/09 con Modif. Resolución N° 311/13 del Consejo Superior		Contador Público Plan Actual	
Cód.	Obligación Curricular	Cód.	Obligación Curricular
1	Introducción a la Contabilidad	1.1	Introducción a la Contabilidad
		1.5	Contabilidad Básica
2	Introducción a la Economía	1.2	Introducción a la Economía



### Corresponde Resolución N° 399/2018

4	Álgebra y Cálculo Numérico	1.3	Álgebra y Cálculo Numérico
3	Herramientas Informáticas I	1.6	Tecnologías de la Información I
5	Derecho Civil	1.7	Derecho Civil
6	Contabilidad Superior	2.4	Contabilidad Superior
7	Derecho Comercial	2.2	Derecho Comercial
8	Introducción a la Administración	2.1	Introducción a la Administración
12	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	3.2	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
9	Derecho Público	2.5	Derecho Público
14	Estados Contables y su Análisis	4.1	Estados Contables y su Análisis

Tecnatura Universitaria Administrativa Contable Impositiva - Plan Resolución N° 219/18 del Consejo Superior		Contador Público Plan Actual	
Cód.	Obligación Curricular	Cód.	Obligación Curricular
1	Introducción a la Contabilidad	1.1	Introducción a la Contabilidad
		1.5	Contabilidad Básica
2	Introducción a la Economía	1.2	Introducción a la Economía
4	Álgebra y Cálculo Numérico	1.3	Álgebra y Cálculo Numérico
3	Herramientas Informáticas I	1.6	Tecnologías de la Información I
5	Derecho Civil	1.7	Derecho Civil
6	Contabilidad Superior	2.4	Contabilidad Superior
7	Derecho Comercial	2.2	Derecho Comercial
8	Introducción a la Administración	2.1	Introducción a la Administración
12	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	3.2	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social



### Corresponde Resolución N° 399/2018

	Social		Social
9	Derecho Público	2.5	Derecho Público
14	Estados Contables y su Análisis	4.1	Estados Contables y su Análisis

3.3.5. Congruencia interna de la carrera:

3.3.5.1 Congruencia entre los Alcances del título y los contenidos de las obligaciones curriculares de la carrera.

Se muestra en el cuadro siguiente las obligaciones curriculares que aportan con sus contenidos a cada uno de los alcances, los que incluyen asimismo, las actividades reservadas al título.



Corresponde Resolución N° 399/2018

ALCANCES (Incluyen Actividades Reservadas al Título)	Obligaciones Curriculares												
Diseño, dirección e implementación de estructuras de organización administrativo contable y de sus sistemas de información, relativos a estructura de la organización, sistema contable e implementación de sistemas de procesamiento de datos.	1,1	1,3	1,5	1,6	2,1	2,4	3,4	3,6	4,7	5,5	5,7		
Registro, medición y exposición de la información contable, histórica y proyectada, de todo tipo de organizaciones y unidades económicas.	1,1	1,3	1,5	1,6	2,4	3,3	3,5	4,2	4,3	4,7	5,7		
Confeccción, análisis, proyección y dictámenes de estados contables.	1,1	1,5	2,4	3,1	3,7	4,1	4,2	5,7					
Análisis e informes sobre costos.	1,5	2,4	3,3	4,2	4,6	5,4	5,7						
Auditorías contables u operativas.	1,5	2,1	2,4	3,1	3,3	3,4	3,7	4,1	4,2	4,5	4,6	5,2	5,4
Análisis económico y financiero de empresas: Estudios de rentabilidad, estudios sobre situación financiera y patrimonial, participación en análisis de proyectos de inversión.	1,2	1,4	1,6	2,3	2,6	2,7	3,1	3,3	3,5	4,1	4,2	4,3	4,4
Asesoramiento societario y otros entes: Actuación en las distintas etapas de la vida del ente, transmisión de fondos de comercio.	1,7	2,2	3,7	5,6	5,7								
Asesoramiento laboral y de seguridad social: Operatoria administrativo-contable y actuación en recursos administrativos.	1,7	2,5	3,2	5,7									
Asesoramiento impositivo: Análisis de la situación del ente frente a los distintos tributos, operatoria administrativo-contable, actuación en recursos administrativos, regímenes de promoción y dictámenes en materia impositiva	2,5	3,7	4,3	4,6	5,4	5,7							
Sindicatura de sociedades.	2,2	3,7											
Actuación Judicial: Concursos y quiebras, liquidación de averías y siniestros, estado de cuentas en disolución y liquidación de sociedades, dictámenes e informes contables en administraciones e intervenciones judiciales, intervención en juicios sucesorios y compulsas y peritajes en las incumbencias señaladas.	2,2	2,5	3,7	4,1	4,6	4,7	5,1	5,4	5,4	5,6			

3.3.5.2 Congruencia entre el Perfil del Título y los objetivos y contenidos de las obligaciones curriculares de la carrera.

Adicionalmente se muestran en el cuadro siguiente las obligaciones curriculares que aportan con sus objetivos y contenidos a la generación del Perfil del Título.





## Corresponde Resolución N° 399/2018

### 4. RECURSOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

#### 4.1 Determinación y estimación de los recursos humanos

##### 4.1.1 Docentes

La implementación, a partir del año 2020, de la modificación del Plan de Estudios de Contador Público implica, en relación al Plan de Estudios actual, la cobertura docente de 3 nuevos espacios curriculares:

Introducción a la Contabilidad

Prácticas Comunitarias

Impuestos (dado su desdoblamiento de una asignatura anual en dos cuatrimestrales)

Al respecto y tomando en consideración la planta docente y presupuesto actual de la Facultad, no se requieren recursos adicionales.

##### 4.1.2 No Docentes

La modificación del Plan de Estudios no requiere personal no docente adicional al que cuenta la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.

#### 4.2 Infraestructura

No se requiere infraestructura adicional

#### 4.3 Equipamiento

No se requiere equipamiento adicional

  
Abog. Cristian PARODI  
Secretaría de Consejo Superior  
y Relaciones Institucionales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

  
Esp. Oscar Daniel ALPA  
Presidente del Consejo Superior  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA